"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 046-2025 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, jueves 27 de marzo 2025

VISTO

La Orden de Compra N° 2500010 de fecha 21 de febrero 2025, el informe N° 004-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/Ama3 de fecha 14.03.2025, el informe N° 030-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3 de fecha 17.03.2025, la carta de Gerencia General N° 037-2025-EMUSAP S.A.-GG/Ama3 de fecha 18 de marzo 2025, el informe N° 005-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/Ama3 de fecha 25.03.2025, el informe N° 035-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3 de fecha 26.03.2025, con el proveído de Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, con fecha 21.03.2025 se generó la Orden de Compra N° 2500010 a favor de SUMINISTROS SUM E.I.R.L., para la adquisición de seis (06) Tóner HP W1470X/Impresora Láser 147X en un plazo de 15 días calendarios por el importe de S/ 6,893.30, dicha orden de compra se formalizo el 25 de marzo del 2025, empezando a regir del 26 de febrero del 2025 al 13 de marzo del 2025, todo ello plasmado en la Orden de Compra N° OCAM-2025-500160-1-1 de la plataforma de Perú Compras.

Que, mediante informe N° 004-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/Ama3 de fecha 14 de marzo del 2025, el Técnico de Servicios Generales de Almacén, comunica al Coordinador de Logística y Control patrimonial sobre la falta de cumplimiento de Obligaciones de la Orden de Compra Perú Compras-OCAM-2025-500160-1-1 por parte del proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L.

Que, mediante informe N° 030-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3 de fecha 17 de marzo del 2025, el Coordinador de Logística y Control Patrimonial comunica a la Gerencia General sobre la falta de cumplimiento de Obligaciones en la Entrega del Producto -Tóner p/impresora Láser 147X, a través de los Catálogos Electrónicos Acuerdo Marco-Perú Compras.

En razón con ello, mediante carta N° 037-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 18 de marzo del 2025, la Entidad procedió a notificar al proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L. sobre el requerimiento de cumplimiento de obligaciones de la Orden de Compra OCAM-2025-500160-1-1, otorgándole un plazo de cinco (05) días de notificada a fin de que cumpla con la prestación que está bajo su responsabilidad.

Que, con informe N° 005-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/Ama3 de fecha 25 de marzo del 2025, el Técnico de Servicios Generales de Almacén, comunica al Coordinador de Logística y Control patrimonial acerca de la Orden de Compra -Perú Compras OCAM2025-500160-1-1 en donde señala que el proveedor SUMINISTROS SUME E.I.R.L. no ha cumplido con el plazo de entrega notificado según carta de Gerencia General N° 037-2025-EMUSAP S.A./GG/Ama3 de fecha 18 de marzo del 2025, por lo que cumple con informar para realizar los tramites correspondientes según lo señalado en el Acuerdo Marco.

Que, con informe N° 030-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3 de fecha 17 de marzo del 2025, el Coordinador de Logística y Control Patrimonial comunica a la Gerencia General la resolución de Orden de Compra N° 2500010 mediante acto resolutivo, así como, la autorización de la anulación de la certificación presupuestal N° 2025000060 que corresponde al mismo procedimiento por incumplimiento en la entrega del producto.

Que, con proveído de Gerencia General inserto en el informe N° 035-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3 de fecha 27 de marzo de 2025, se remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el informe del Coordinador de Logística y Control Patrimonial para la formulación de resolución de anulación de orden de compra.

Se debe de tener en cuenta, que, una vez perfeccionado el contrato, las partes se encuentran obligadas al cumplimiento de las prestaciones previstas en él; de esta manera, el contratista queda obligado a ejecutar las prestaciones pactadas a favor de la Entidad y esta queda obligada a pagar la contraprestación correspondiente.

En ese contexto, se cumplirá el contrato cuando ambas partes ejecuten satisfactoriamente sus prestaciones. Así pues, el cumplimiento recíproco y oportuno de las prestaciones a cargo de las partes es la situación esperada en el ámbito de la contratación pública, pues ello garantiza la consecución de la finalidad pública que subyace a la contratación; no obstante, dicha situación no siempre se verifica durante la ejecución contractual, toda vez que alguna de las partes podría verse imposibilitada de cumplir con las prestaciones a su cargo.

Por lo que, de acuerdo con la documentación se tiene que el proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L., acepto la orden de compra el 25 de febrero del 2025, sin embargo, a pesar de haber la Entidad requerido el cumplimiento de la Orden de Compra con fecha 19 de marzo del 2025 mediante la plataforma de Perú Compras, en donde se comunicó al proveedor el cumplimiento de obligaciones otorgándole el plazo de cinco (05) días, por lo que habiendo excedido el plazo otorgado y el proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L. de acuerdo a los informes mencionados no habría cumplido con el cumplimiento del producto, en consecuencia procede realizar la resolución de la orden de compra N° 2500010 de fecha 21 de febrero del 2025, de acuerdo con el literal a) del numeral 164.1 del artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde la Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento injustificadamente de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello, tal como se mencionó anteriormente.

Que, los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco son un método especial de contratación, cuyo procedimiento estándar para la selección de proveedores, permite la incorporación de proveedores al formalizar los Acuerdos Marco respectivos, debiendo además sujetarse a lo contemplado en el TUO de la Ley de Contrataciones, su Reglamento, las Reglas Especiales y documentación derivada de éstas. En ese sentido, la normativa de contrataciones ha contemplado dicho método especial de contratación en materia del requerimiento, definición, obligatoriedad, desarrollo, causales de exclusión de proveedores adjudicatarios, perfeccionamiento del contrato, procedimiento de resolución de contrato, hasta en las referencias del acápite de Definiciones, siendo su regulación detallada mediante los documentos que emite PERÚ COMPRAS en el marco de su competencia.

Que, el numeral 10.1 de las Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – Tipo I – Modificación III del Acuerdo Marco EXT-CE-2021-3, en adelante las "Reglas Estándar del Método Especial", señala que, la ORDEN DE COMPRA ELECTRÓNICA[1] , generada por la Entidad a través de la PLATAFORMA, que incorpora la ORDEN DE COMPRA DIGITALIZADA[2] , formaliza la relación contractual entre la Entidad Contratante y Proveedor Adjudicatario; por lo que, al adquirir el estado de ACEPTADA, se constituye, para todos los efectos, en documentos válidos y suficientes para acreditar las obligaciones y derechos de las partes, las cuales poseen la misma validez y eficacia que los actos realizados físicamente.

Que, en esa línea, al materializarse el perfeccionamiento del contrato y con el inicio de la fase de ejecución contractual, las partes, recaídas entre la Entidad Contratante y Proveedor Adjudicatario, se encuentran vinculadas por una relación contractual que implica el cumplimiento de sus obligaciones y derechos; caso contrario, se encuentra contemplada la posibilidad que alguna de las partes efectué la resolución contractual.

Que, sobre ello, el numeral 36.1 del artículo 36 del TUO de la Ley de Contrataciones, dispone que, cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, o por incumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en el Reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a alguna de las partes

Como se aprecia, la normativa de contrataciones del Estado prevé la posibilidad de resolver el contrato cuando debido a una situación sobreviniente inimputable a las partes o a un hecho que ostenta la naturaleza de caso fortuito o fuerza mayor, resulte imposible de manera definitiva continuar con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

[1] Conforme al numeral 2.11 de las Reglas Estándar del Método Especial refiérase al documento generado por la Entidad a través de la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, que contiene toda la información referida a la contratación incluyendo el detalle de las entregas asociadas y que constituye la formalización de la relación contractual entre la Entidad y el Proveedor a partir del momento en que adquiere el estado ACEPTADA

[2] Acorde al numeral 2.10 de las Reglas Estándar del Método Especial, refiérase al documento generado por la Entidad a través del sistema de gestión administrativa que utilice, por ejemplo: SIGA, BaaN, SAP u otros, la cual deberá contar como mínimo con: i) Número de registro SIAF de corresponder. ii) Firma, posfirma y/o sello del(os) responsable(s) que autorizaron la contratación; iii) La Orden de Compra digitalizada debe contener la información registrada en la orden de compra electrónica de la PLATAFORMA.

Ahora bien, resulta necesario delimitar los conceptos de "hecho sobreviniente", "caso fortuito o fuerza mayor". Respecto del primero RETAMOZO LINARES, señala que constituye un hecho sobreviniente aquel que siendo posterior a la fecha que se contrajo la obligación, afecta el cumplimiento de esta[3]; para la definición de "caso fortuito o fuerza mayor" se debe recurrir a las normas de derecho privado, así el artículo 1315 del Código Civil[4] establece que "Caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso."[5]

Sobre el particular, cabe precisar que un hecho o evento es **extraordinario** cuando sucede algo fuera de lo ordinario, es decir, fuera de lo común y de lo que en forma normal o natural se espera que ocurra[6].

Un hecho o evento es ***imprevisible*** *cuando supera o excede la aptitud normal de previsión del deudor en la* relación obligatoria, puesto que éste tiene el deber de prever lo normalmente previsible, no así lo imprevisible, aunque no se trata de que sea necesario algo absolutamente imprevisible, sino simplemente de que no hay razón valedera para pensar que ese acontecimiento se producirá.

Asimismo, un hecho o evento es **irresistible** cuando -aunque haya sido efectivamente previsto- no puede ser evitado a pesar de la diligencia que haya sido puesta para ello.

De lo anotado puede advertirse que la característica común del hecho sobreviniente y del caso fortuito o fuerza mayor es que el acontecimiento al que hacen referencia se encuentra fuera de la voluntad y del control de las partes contratantes, de modo que el incumplimiento de las prestaciones pactadas en el contrato resulta inimputable a alguno de ellos.

Por consiguiente, para que una de las partes resuelva el contrato por hecho sobreviniente o por caso fortuito o fuerza mayor, debe demostrar que el evento además de ser extraordinario, imprevisible e irresistible, en el segundo supuesto- determina de manera definitiva la imposibilidad de continuar con la ejecución de las prestaciones a su cargo; de lo contrario, no podrá resolverse el contrato amparándose en los supuestos previstos en el numeral 135.3 del artículo 135° del Reglamento.

Por lo que, si bien es cierto la EPS EMUSAP S.A. comunico al proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L. mediante carta de Gerencia General N 037-2025-EMUSAP S.A./GG/Ama3 de fecha 18 de marzo del 2025 el requerimiento de cumplimiento de obligaciones otorgándole el plazo de cinco (05) días contabilizados a partir de la notificación de la referida carta, el proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L. no cumplió con el requerimiento solicitado, por lo cual, el coordinador de Logística y Control Patrimonial solicita que se resuelva el contrato mediante acto resolutivo.

Que, en concordancia con lo antes citado, el numeral 165.6 del artículo 165 del Reglamento precisa que, tratándose de contrataciones realizadas a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, toda notificación efectuada en el marco del procedimiento de resolución del contrato se realiza a través del módulo de Catálogo Electrónico.

Que, asimismo, los numerales 10.8 y 10.9 de las Reglas Estándar del Método Especial, contemplan lo siguiente: "***10.8. Causal y procedimiento de resolución contractual.*** *La resolución contractual se efectuará de acuerdo con las causales y procedimiento establecido en el TUO DE LA LEY y el REGLAMENTO aplicándose la normativa vigente desde la formalización de la ORDEN DE COMPRA. Cualquiera de las partes, ante la falta de cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá ceñirse al procedimiento establecido en el REGLAMENTO. La notificación de apercibimiento y la notificación de la resolución del contrato referido en el REGLAMENTO, se realizará a través de la PLATAFORMA, siendo aplicable para la ENTIDAD y PROVEEDOR.* ***10.9. Registro de la resolución contractual.*** *Cuando una de las partes resuelva una ORDEN DE COMPRA, y esta se encuentre consentida, deberá registrar el documento respectivo a través de la PLATAFORMA habilitado por PERÚ COMPRAS consignando el estado de RESUELTA. La ENTIDAD, según corresponda, está obligada a poner en conocimiento al Tribunal de Contrataciones los hechos que puedan dar lugar a la imposición de una sanción, de acuerdo con lo señalado en el TUO DE LA LEY y el REGLAMENTO."*

Que, de igual modo, mediante Comunicado N° 012-2019-PERÚ COMPRAS/DAM, del 4 de abril de 2019, publicado el mismo día, PERÚ COMPRAS comunicó a las entidades públicas y a los proveedores adjudicatarios, que se encuentra disponible en la plataforma de los Catálogos Electrónicos, la funcionalidad

[3] RETAMOZO LINARES, Alberto. (2018) "Contrataciones y Adquisiciones del Estado y normas de control". Tomo II. Décimo segunda Edición. Lima: Gaceta Jurídica. p.72.
[4] Que en virtud de la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento resulta de aplicación supletoria a los contratos que se ejecutan bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado.
[5] Cabe señalar que doctrinariamente es posible distinguir entre "caso fortuito" y "fuerza mayor", en ese contexto, la distinción radica en que el primero de ellos está referido a los acontecimientos que provienen de la naturaleza, mientras que la fuerza mayor son acontecimientos que provienen del hombre.
[6] RETAMOZO LINARES, Alberto. (2018) "Contrataciones y Adquisiciones del Estado y normas de control". Tomo II. Décimo segunda Edición. Lima: Gaceta Jurídica. p.70.

de notificación electrónica para aquellas Órdenes de Compra formalizadas que registren el estado "ACEPTADA C/ENTREGA PENDIENTE", a fin de facilitar el procedimiento de requerimiento de cumplimiento de obligaciones y resolución de contrato, conforme lo establecido en el Reglamento, precisando además que, los usuarios deberán registrar lo siguiente: (i) Fecha de emisión del documento a notificar, (ii) Denominación del documento a notificar, y (iii) Adjuntar en PDF el documento que da mérito a la notificación, que deberá contener las formalidades que exigen la normativa de contratación pública.

Que, en esa línea, se desprende que, tanto el TUO de la Ley de Contrataciones, su Reglamento y las Reglas Estándar del Método Especial, así como, la documentación derivada, han establecido las causales, procedimiento y pautas para el registro del requerimiento de cumplimiento de obligaciones y resolución contractual de una orden de compra formalizada mediante la plataforma de Catálogos Electrónicos; en consecuencia, cuando acontezca algún supuesto de resolución contractual contemplada en la normativa de contrataciones, dicho documento de notificación podrá ser registrado en la mencionada plataforma por la Entidad Contratante y Proveedor Adjudicatario, consignándose como estado "RESUELTA EN PROCESO DE CONSENTIMIENTO[7]" o "RESUELTA EN PROCESO DE CONSENTIMIENTO (P)"[8] , respectivamente y adjuntarse la documentación e información correspondiente.

Que, de acuerdo con las disposiciones reseñadas, es necesario que se resuelva el contrato conforme al procedimiento descrito en la normativa de contrataciones. De esta manera, aun en los casos en los que se hayan generado incumplimientos contractuales, si no se ha resuelto el contrato con observancia de las normas citadas y el debido procedimiento, asume exclusiva responsabilidad quien efectuó la resolución.

Que, aunado a ello, cabe precisar que, en caso alguna de las partes no esté de acuerdo con la resolución del contrato, el procedimiento seguido en la plataforma de Catálogos Electrónicos, entre otros relacionados, puede someter la controversia a conciliación y/o arbitraje, en un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución; por lo que, al vencimiento de dicho plazo, se entenderá que la resolución del contrato ha quedado consentida[9], pudiendo registrarse en la mencionada plataforma el estado: "RESUELTA"[10] . De lo señalado, queda claro que, la evaluación de la resolución de contrato planteada corresponde a las partes intervinientes, la Entidad Contratante y el Proveedor Adjudicatario, amparados en el contrato que suscribieron (Orden de Compra formalizada mediante la plataforma de Catálogos Electrónicos) y la documentación integrante del mismo, en concordancia con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.

Asimismo, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prevé: *"**Artículo 164. Causales de Resolución. 164.1.** La Entidad puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 36 de la Ley, en los casos en que el contratista: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello."*

Que, con informe N° 071-2025-EMUSAP S.A./GG/GAJ/Ama3 de fecha 27 de marzo del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la resolución del contrato formalizado mediante Orden de Compra N° 2500010, precisando que la contratación para adquisición de 06 TONER HP W1470X para IMPRESORASER 147X, es por el monto de S/ 6, 893.30; por la imposibilidad de incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias de parte del proveedor, pese a haber sido requerido para ello; ente ello la normativa de contrataciones del Estado ha previsto la resolución total del contrato por caso fortuito o fuerza mayor, ante la imposibilidad sobreviniente de alguna de las partes en ejecutar las prestaciones acordadas, contexto este en el que se sitúa el presente caso, en donde el proveedor del servicio no cumplió con la entrega del producto a pesar de haber sido requerido, para lo cual se debe de notificar al proveedor sobre la resolución total del contrato, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del estado.

Que, en virtud del informe del Coordinador de Logística y Control Patrimonial, en donde solicita la resolución de la Orden de Compra N° 2500010 mediante acto resolutivo.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Coordinador de Logística y Control Patrimonial y el Jefe(e) de Desarrollo y Presupuesto.

---

[7] De acuerdo a lo establecido en el sub numeral 7.5.2 de las Reglas Estándar del Método Especial, se debe entender como "RESUELTA, EN PROCESO DE CONSENTIMIENTO", aquel estado generado de forma manual por la ENTIDAD en el supuesto se resuelva de forma total la ORDEN DE COMPRA y no se haya pagado alguna ENTREGA.

[8] Según el sub numeral 7.5.2 de las Reglas Estándar del Método Especial, se debe entender como "RESUELTA, EN PROCESO DE CONSENTIMIENTO (P)", aquel estado generado de forma manual por el PROVEEDOR en el supuesto se resuelva de forma total la ORDEN DE COMPRA y no se haya pagado alguna ENTREGA.

[9] En concordancia con lo contemplado en el numeral 166.3 del artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

[10] Conforme el sub numeral 7.5.2 de las Reglas Estándar del Método Especial, se debe entender como "RESUELTA", aquel estado generado de forma manual cuando la resolución total se encuentre consentida.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la resolución del Contrato formalizado a través de la Orden de Compra N° 2500010, a nombre del proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L., por la contratación de Adquisición de 06 TONER HP W1470X para IMPRESORA LÁSER 147X, por el monto de S/ 6,893.30 (Seis Mil ochocientos Noventa y Tres con 30/100 Soles), por la causal de incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias de parte del proveedor, pese a haber sido requerido para ello.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que, la Gerencia de Asesoría Jurídica que una vez que quede consentida o firme en la plataforma de Perú Compras la resolución de la Orden de Compra N° 2500010, elabore el oficio respectivo solicitando la exclusión del proveedor por la causal de Incumplir su obligación contractual dentro del plazo, por la resolución de la orden de compra resuelta en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud al informe N° 035-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3 de fecha 26 de marzo de 2025, el cual solicita la resolución de la Orden de Compra N° 2500010 y la resolución de la certificación presupuestal N° 2025000060 que corresponde al procedimiento de la misma Orden de Compra.

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMUSAP S.A.
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASESORIA JURIDICA

Jefe de Desarrollo y Presupuesto

COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

C.c.
Archivo
Registro de Resolución: 25346.017

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

64

INFORME N° 035-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3

A	:	*Ing. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA* *Gerente General*
ASUNTO	:	*INFORMA INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ORDEN DE COMPRA PERU COMPRAS OCAM-2025-500160-1-1 A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS ACUERDO MARCO.*
REF.	:	*a) INFORME N° 05-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/AA* *b) ORDEN DE COMPRA OCAM-2025-500160-1-1*
FECHA	:	*Chachapoyas, 26 de marzo del 2025*

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EMUSAP S.A.

Según Nota de Pedido Nº 2500082, 2500083, el área usuaria requiere la adquisición de seis (06) unidades de tóner para Impresora Láser 147X, por encontrarse el producto en el Catálogo Electrónico de PERU COMPRAS, se obtiene la Orden de Compra OCAM-2025-500160-1-1, otorgado a favor del proveedor SUMINISTROS SUM EIRL, RUC Nº 20611360119, generando en este caso la Orden de Compra Nº ***2500010*** *procesado en el aplicativo AVALON.*

Mediante Informe N° 05-2025-EMUSAP S.A., -GAF/OLCP/AA, de fecha 25.03.2025 el Area de Servicios Generales y Almacén, hace conocer el incumplimiento de obligaciones contractuales de la entrega de los productos descritos en la Orden de Compra antes mencionado, considerando los cinco (05) días adicionales para la entrega de los bienes, no obstante, el proveedor a incumplido las obligaciones contractuales con la entrega de los productos. En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, corresponde seguir el procedimiento de resolución de contrato establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias según sea el caso y en las Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

Bajo este contexto y según lo expuesto en los párrafos precedentes y en cumplimiento a las normas establecidas de la contratación a través de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco, solicito mediante acto resolutivo la Resolución de la Orden de Compra N° 2500010 procesado en el aplicativo AVALON como compromiso de la adquisición de la Orden Compra Perú OCAM-2025-500160-1-1.

De Igual forma solicitar a través de su despacho la autorización de la ***anulación de la Certificación Presupuestal N° 2025000060****, que corresponde al presente procedimiento, sugiriendo que el presente expediente sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, para los trámites que correspondan y luego el expediente deberá ser devueltos al Area de Contrataciones y prosiga a efectuar nuevamente las acciones administrativas para la adquisición del referido bien.*

Se alcanza el expediente de contratación conteniendo documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a la Orden de Compra en sesenta y tres (63) folios.

Es cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
JUAN T. CASTILLO VILCA
COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

NUMERO DE TRAMITE: 25346.016

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 27 MAR. 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 A GAJ
Derivar según
2 sus competencias.
Secretaría
3 Memorando a contrataciones
autorizando anulación de OC.
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

EMUSAP S.A.

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

63

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 05-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/AA

A : JUAN T. CASTILLO VILCA.
Coordinador de Logística y Control Patrimonial.

ASUNTO : INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES -SOBRE ORDEN DE COMPRA-PERU COMPRAS- OCAM-2025-500160-1-1.

REFERENCIA : - Orden de compra Nº 2500010
- Carta nº 000037-2025- EMUSAP S.A.GG. Ama3

FECHA : Chachapoyas,25 de marzo del 2025.

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento que:

- En atención a la orden de compra nº 2500010 emitida el 25/02/2025 a favor del proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L con ruc 20611360119, a través del catálogo electrónico Perú Compras con plazo de entrega del 26/02/2024 al 13/03/2025, los bienes no fueron entregados en el plazo de entrega señalado.

Que se procedió a notificar el cumplimiento de obligaciones mediante carta Nº 000037-2025- EMUSAP S.A.GG. Ama3 con fecha 18 de marzo; donde se le otorgo al proveedor un plazo de 05 días calendarios desde la notificación de la mencionada. Fecha que culmino el 24 de marzo, sin embargo, el bien no ha sido recepcionada por lo que se informa a Ud. Para los trámites correspondientes según lo señalado en el Acuerdo Marco.

Proveedor: SUMINISTROS SUM E.I.R.L
Ruc: 20611360119
Producto: Tóner 147X
Cantidad: 06 Und.
Monto total: 6,893.30 soles.

Sin otro particular, quedo de Usted.
Atentamente,

N° tramite: 25346.015

EMUSAP S.A.
VANESSA I. CHÁVEZ VARGAS
TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES

62

EMUSAP S.A.

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 05-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/AA

A : JUAN T. CASTILLO VILCA.
Coordinador de Logística y Control Patrimonial.

ASUNTO : INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES -SOBRE ORDEN DE COMPRA-PERU COMPRAS- OCAM-2025-500160-1-1.

REFERENCIA : - Orden de compra Nº 2500010
- Carta nº 000037-2025- EMUSAP S.A.GG. Ama3

FECHA : Chachapoyas,25 de marzo del 2025.

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento que:

- En atención a la orden de compra nº 2500010 emitida el 25/02/2025 a favor del proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L con ruc 20611360119, a través del catálogo electrónico Perú Compras con plazo de entrega del 26/02/2024 al 13/03/2025, los bienes no fueron entregados en el plazo de entrega señalado.

Que se procedió a notificar el cumplimiento de obligaciones mediante carta Nº 000037-2025- EMUSAP S.A.GG. Ama3 con fecha 18 de marzo; donde se le otorgo al proveedor un plazo de 05 días calendarios desde la notificación de la mencionada. Fecha que culmino el 24 de marzo, sin embargo, el bien no ha sido recepcionada por lo que se informa a Ud. Para los trámites correspondientes según lo señalado en el Acuerdo Marco.

Proveedor: SUMINISTROS SUM E.I.R.L
Ruc: 20611360119
Producto: Tóner 147X
Cantidad: 06 Und.
Monto total: 6,893.30 soles.

Sin otro particular, quedo de Usted.
Atentamente,

N° tramite: 25346.015

EMUSAP S.A.
VANESSA I. CHAVEZ VARGAS
TECNICO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACEN

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Orden de Compra: OCAM-2025-500160-1-1

Acuerdo Marco	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA
Entidad	20223938478-EMUSAP SA.
	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
Fecha y hora de envío	19/03/2025 17:37:43
Proveedor	20611360119-SUMINISTROS SUM E.I.R.L.
Asunto	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
Mensaje	Señores: SUMINISTROS SUM E.I.R.L. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, mediante el presente módulo se notifica el requerimiento de cumplimiento de obligaciones, de acuerdo a las consideraciones contenidas en el documento que se acompaña. Asimismo, de acuerdo con las normas citadas, si vencido dicho plazo el incumplimiento continúa, la parte perjudicada puede resolver el contrato en forma total o parcial. El presente acto se entiende notificado desde el mismo día de su publicación.
Denominación de documento	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
Documento adjunto	carta n° 037-2025-emusap sa-gg-Ato3.pdf (https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/contproveedor/Documentos/Notificacion/bc015aa1b3c746fa9147b186be0308a9.pdf)

Cerrar

Emitido por

Acuerdo Marco
Seleccione Acuerdo Marco

Dirigido a

Orden de Compra

Fecha envío (inicial)
dd/mm/aaaa

Fecha envío (final)
dd/mm/aaaa

Estado
TODOS

Notificar Buscar

Emitido por	Dirigido a	Acuerdo Marco
Orden Compra	Asunto	Estado
Fecha de Notificación	Plazo	Acciones
1		
EMUSAP SA.	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA
OCAM-2025-500160-1-1	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	ENVIADO
19/03/2025 17:37:43		Ver notificación

61

60

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chachapoyas, martes 18 de marzo 2025

CARTA N° 00037- 2025- EMUSAP S.A.- GG - Ama3

SEÑORES:
SUMINISTROS SUME.I.R.L.
AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 990- DPTO. 24
INT.P2 CERCADO DE LIMA
E- mail suministrossumeirl@mail.com
LIMA. -

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
REF. : ORDEN DE COMPRA OCAM-2025-500160-1-1

De nuestra consideración:

Sirva la presente para expresarles nuestro cordial saludo, al mismo tiempo con relación al asunto y documento de la referencia, comunicarles nuestra inquietud por falta de cumplimiento de entrega del producto materia de la orden de compra de la referencia; por lo tanto, **se le notifica**, para que en el plazo de 05 días calendario, computados desde la recepción de la presente, entregue el producto, contrario a ello se procederá de acuerdo con normas vigentes.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

CRET/GG
DMGS/Asistente
CC:
-ARCHIVO
REGISTRO: 25346.014

CARTA N↑800037-2025-EMUSAP S.A.- GG-Ama3 REG. 25346.014

32

De DELICIA MERCEDES GÒMEZ SERVÀN <emusap@emusap.com.pe>
Destinatario <suministrossumeirl@gmail.com>
Fecha 2025-03-18 15:22

CARTA N°00037-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 REG. 25346.014.pdf (~16 MB)

SALUDOS CORDIALES: POR ENCARGO DE GERENCIA GENERAL ENVÍO EL DOCUMENTO DEL ASUNTO PARA CONOCIMIENTO. CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atentamente,

DELICIA GOMEZ SERVAN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Chachapoyas - Amazonas

EMUSAP S.A.

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

38

INFORME Nº 030-2025-EMUSAP S.A.-GAF/CLCP/Ama3

A	:	*Ing. CESAR RICHAR ESPINOZA TAPIA* *Gerente General*
ASUNTO	:	*CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO - TONER P/IMPRESORA LASER 147X, A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS ACUERDO MARCO – PERÚ COMPRAS.*
REF.	:	*INFORME N° 04-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/AA* *ORDEN COMPRA OCAM-2025-5000160-1-1*
FECHA	:	*Chachapoyas, 17 de marzo del 2025*

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia solicitar por intermedio de vuestra Gerencia el cumplimiento de las obligaciones del proveedor SUMINISTRO SUMME.I.R.L., con RUC 20611360119 en un plazo de cinco (05) días calendarios entregue los productos de ***06 Und. Toner P/Impresora Laser 147X****, el mismo que fue requerido mediante Catálogos Electrónicos Acuerdo Marco - PERU COMPRAS, ORDEN DE COMPRA OCAM-2025-500160-1-1.*

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo este contexto debo manifestar, mediante Informe N° 04-2025-EMUSAP S.A., -GAF/OLCP/AA, de fecha 14/03/2025 el Area de Servicios Generales y Almacén, hace conocer el plazo de ejecución para la entrega del producto por el proveedor es del 26.02.2025 al 13.03.2025, cuyo plazo de entrega a la fecha se encuentra vencido, teniendo cuatro (04) días de retraso.

Ante lo expuesto y en cumplimiento a las normas establecidas de la contratación a través de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco, se solicita la emisión de documento administrativo correspondiente indicando al proveedor el cumplimiento de sus obligaciones en el plazo señalado en el párrafo anterior.

Se alcanza el expediente en cuarenta y ocho (48) folios de contratación conteniendo documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a la Orden de Compra.

Es cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
JUAN T. CASTILLO VILCA
COORDINADOR DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

NUMERO DE TRAMITE: 25376.013

37

PROVEIDO - Gerencia Genera. - EMUSAP S.A.
Fecha: 18 MAR. 2025
Departamento - Area - Personal - Señor(a)(srta)
1 Secretaria
2 Carta al proveedor indicando el cumplimiento de sus
3 obligaciones según lo establecido en el marco juridico.
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

EMUSAP S.A.

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 04-2025-EMUSAP S.A.-GAF/OLCP/AA

A : JUAN T. CASTILLO VILCA.
Coordinador de Logística y Control Patrimonial.

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES -SOBRE ORDEN DE COMPRA- PERU COMPRAS- OCAM-2025-500160-1-1.

REFERENCIA : - Orden de compra Nº 2500010

FECHA : Chachapoyas,14 de marzo del 2025.

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento que:

- En atención a la orden de compra nº 2500010 emitida el 25/02/2025 a favor del proveedor SUMINISTROS SUM E.I.R.L con ruc 20611360119, a través del catálogo electrónico Perú Compras con plazo de entrega del 26/02/2024 al 13/03/2025, los bienes no fueron entregados en el plazo de entrega señalado en OC por lo que se informa a Ud. Que ante lo expuesto solicite mediante el área correspondiente el cumplimiento de obligaciones según lo señalado en el Acuerdo Marco.

Proveedor: SUMINISTROS SUM E.I.R.L
Ruc: 20611360119
Producto: Tóner 147X
Cantidad: 06 Und.
Monto total: 6,893.30 soles.

Es cuanto informo para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

N° tramite: 25346.012

EMUSAP S.A.
VANESSA I. CHÁVEZ VARGAS
TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

PERÚ COMPRAS

ORDEN DE COMPRA

OCAM-2025-500160-1-1

EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA

DATOS DE LA ENTIDAD

RUC	: 20223938478
Razón Social	: EMUSAP SA
Ejecutora	: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA [500160]

DATOS DEL PROVEEDOR

RUC	: 20611360119
Razón Social	: SUMINISTROS SUM E.I.R.L.
Domicilio Fiscal	: AV.INCA GARCILASO DE LA VEGA NRO. 990 DPTO. 24 INT. P2 CERCADO DE LIMA LIMA - LIMA - LIMA
Ubigeo	: LIMA / LIMA / LIMA
Rpte Legal	: SUMARAN SALAZAR CARLOS FIDEL
Correo Electrónico	: suministrossumeirl@gmail.com
Teléfono fijo	: Anx.
Teléfono móvil	: 918791857

DATOS DE RESPONSABLES DE RECEPCIÓN

Responsable	: JUAN TEODOMIRO CASTILLO VILCA	EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ
D.N.I.	: 33401011	40392832
Teléfono	: (51) 04147906 / 941-700-541	(51) 04104147 / 977-792-666
Cargo	: COORDINADOR DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ANALISTA DE CONTRATACIONES
Correo electrónico	: jcastillo@emusap.com.pe	contrataciones@emusap.com.pe

DATOS PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN

Banco	: INTERBANK
Número de Cuenta	: 2003005684607
CCI	: 00320000300568460731

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Emergencia	: NO		
Fecha de formalización	: 25/02/2025	**Estado**	: ACEPTADA C/ENTREGA PENDIENTE
Tipo de Contratación	: Individual		
Procedimiento de Compra	: Ordinaria		
Tipo de Entrega	: Entrega única		
Total de entregas	: 1		
Expediente SIAF	: NO APLICA		
Contratación con Financiamiento	: NORMAL		
Plazo de entrega	: Del 26/02/2025 al 13/03/2025		
Estrategia de compra	: Compra clásica		

DATOS DEL LUGAR DE ENTREGA

Número de entrega	: 1 de 1
Dirección	: JR. SOCIEGO N° 397 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS
Ubigeo	: CHACHAPOYAS / CHACHAPOYAS / AMAZONAS
Referencia	: CRUCE CON AV. CUARTO CENTENARIO
Latitud / Longitud	:
Código Postal	:

Nro	Ficha - producto	Marca	Código Único de Producto	Cantidad	Precio Unitario Total (Sin IGV)	IGV	Importe (PEN)
1	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_	HP	W1470X_	6	973.63	1,051.52	6,893.30

IMPORTE TOTAL (PEN) 6,893.30

55

EMUSAP S.A.
Trabajamos para Servirle Mejor!!!

Gasto Operativo

Fuente de Financ. RDR
Certificado. 2025000060

EMUSAP S.A.
20223938478
EMUSAP S.A. - JR. SOCIEGO N° 397

ORDEN DE COMPRA N° 2500010

ZONA 01
LOCALIDAD 01
EMUSAP S.A.

EMISION	RUC- PROV	RAZON SOCIAL	TELEF.	DIRECCION
21/02/2025	20611360119	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	977873273	

ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
21/02/2025	JR. SOCIEGO N°397	CONTRA ENTREGA

REFERENCIA	OBRA
Pedido Nro :2500083	

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNI	ACTIV-CUENTA	C.COSTO	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TOT
0001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	01.01.0701 - 603211405		3.00	1,148.88	3,446.65
0002	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	01.01.1709 - 603211405		3.00	1,148.88	3,446.65

FICHA PRODUCTO: TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_

Marca : HP
Código Único: W1470X_
Cantidad: 6
Precio Unitario Total (Sin IGV): S/ 973.63
SUBTOTAL: S/ 5,841.78
IGV: S/ 1,051.52

IMPORTE TOTAL: S/ 6,893.30

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: JR SOCIEGO N°397- CHACHAPOYAS - AMAZONAS

PRESENTAR CARTA DE ORIGINALIDAD DEL PRODUCTO, EXPEDIDA POR LA MARCA OFERTADA.

0.000000

Regist./Coord.Log. y Cont.Patr	Gerente Administ. y Finanzas	Jefe Desarrollo y Presupuesto		
EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.	SUB TOTAL	0.00
JUAN T. CASTILLO VILCA COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	MANUEL ESCOBEDO GUIELAC GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lic. Lenin Tuesta Salazar JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO	INAFECTOS	6,893.30
			IMPUESTO	0.00
			TOTAL	6,893.30

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 SOLES

Recibido

Fecha

USR:

21/02/2025

EMUSAP S.A.
Trabajamos para Servirle Mejor!!!

Gasto Operativo

Fuente de Financ. RDR
Certificado. 2025000060

EMUSAP S.A.
20223938478
EMUSAP S.A. - JR. SOCIEGO N° 397

ORDEN DE COMPRA N° 2500010

ZONA 01
LOCALIDAD 01
EMUSAP S.A.

EMISION	RUC- PROV	RAZON SOCIAL	TELEF.	DIRECCION
21/02/2025	20611360119	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	977873273	

ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
21/02/2025	JR. SOCIEGO N°397	CONTRA ENTREGA

REFERENCIA	OBRA
Pedido Nro :2500083	

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNI	ACTIV-CUENTA	C.COSTO	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TOT
0001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	01.01.0701 - 603211405		3.00	1,148.88	3,446.65
0002	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	01.01.1709 - 603211405		3.00	1,148.88	3,446.65

FICHA PRODUCTO: TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_

Marca : HP
Código Único: W1470X_
Cantidad: 6
Precio Unitario Total (Sin IGV): S/ 973.63
SUBTOTAL: S/ 5,841.78
IGV: S/ 1,051.52

IMPORTE TOTAL: S/ 6,893.30

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: JR SOCIEGO N°397- CHACHAPOYAS - AMAZONAS

PRESENTAR CARTA DE ORIGINALIDAD DEL PRODUCTO, EXPEDIDA POR LA MARCA OFERTADA.

0.000000

Regist./Coord.Log. y Cont.Patr	Gerente Administ. y Finanzas	Jefe Desarrollo y Presupuesto		
EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.	SUB TOTAL	0.00
JUAN T. CASTILLO VILCA COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	MANUEL ESCOBEDO GUIELAC GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lic. Lenin Tuesta Salazar JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO	INAFECTOS	6,893.30
			IMPUESTO	0.00
			TOTAL	6,893.30

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 SOLES

Recibido

Fecha

USR:

21/02/2025

EMUSAP S.A.
Trabajamos para Servirle Mejor!!!

PAGINA 1

55

Gasto Operativo

Fuente de Financ. RDR
Certificado. 2025000060

EMUSAP S.A.
20223938478
EMUSAP S.A. - JR. SOCIEGO N° 397

ORDEN DE COMPRA N° 2500010

ZONA 01
LOCALIDAD 01
EMUSAP S.A.

EMISION	RUC- PROV	RAZON SOCIAL	TELEF.	DIRECCION
21/02/2025	20611360119	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	977873273	

ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
21/02/2025	JR. SOCIEGO N°397	CONTRA ENTREGA

REFERENCIA	OBRA
Pedido Nro :2500083	

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNI	ACTIV-CUENTA	C.COSTO	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TOT
0001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	01.01.0701 - 603211405		3.00	1,148.88	3,446.65
0002	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	01.01.1709 - 603211405		3.00	1,148.88	3,446.65

FICHA PRODUCTO: TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_

Marca : HP
Código Único: W1470X_
Cantidad: 6
Precio Unitario Total (Sin IGV): S/ 973.63
SUBTOTAL: S/ 5,841.78
IGV: S/ 1,051.52

IMPORTE TOTAL: S/ 6,893.30

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: JR SOCIEGO N°397- CHACHAPOYAS - AMAZONAS

PRESENTAR CARTA DE ORIGINALIDAD DEL PRODUCTO, EXPEDIDA POR LA MARCA OFERTADA.

0.000000

Regist./Coord.Log. y Cont.Patr	Gerente Administ. y Finanzas	Jefe Desarrollo y Presupuesto		
EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.	SUB TOTAL	0.00
JUAN T. CASTILLO VILCA COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	MANUEL ESCOBEDO GUIELAC GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lic. Lenin Tuesta Salazar JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO	INAFECTOS	6,893.30
			IMPUESTO	0.00
			TOTAL	6,893.30

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 SOLES

Recibido

Fecha

USR:

21/02/2025

EMUSAP S.A.

PERIODO Febrero Del 2025

ANEXO N° 04
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS

Pedidos : -2500082-2500083-

FECHA : 21/02/2025

OBJETO DE LA CONTRATACION :

Cotiz: 2500016 ADQUISICIÓN DE TONER 147X

C.C.N :

CODIGO	DENOMINACION	CANT.	UNID	EMUSAP S.A. RUC 20223938478		SUMINISTROS SUM E.I.R.L. RUC 20611360119		.F. RUC .F.		.F. RUC .F.		ADJUDICADO A
				Pre. Unitario	Pre. Total	Pre. Unitario	Pre. Total	Pre. Unitario	Pre. Total	Pre. Unitario	Pre. Total	
B 30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	6.00	CAJ	0.00	0.00	1148.88	6893.30	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUBTOTAL ==>				0.00		6,893.30		0.00		0.00	
	IMPUESTO ==>				0.00		0.00		0.00		0.00	
	TOTAL ==>				0.00		6,893.30		0.00		0.00	

RUC	RAZON SOCIAL	VALIDEZ DE LA OFERTA/GARANTIA	FORMA DE ENTREGA/PLAZO ENTREGA	FORMA DE PAGO
20223938478	EMUSAP S.A.	05 DIAS CALENDARIO	ÙNICA	CONTRA ENTREGA
		01 AÑO	15 DIAS CALENDARIO	
20611360119	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	05 DIAS CALENDARIO	ÙNICA	CONTRA ENTREGA
		01 AÑO	15 DIAS CALENDARIO	
.F.	.F.	.F.	.F.	.F.
		.F.	.F.	
.F.	.F.	.F.	.F.	.F.
		.F.	.F.	

ANALISTA DE CONTRATACIONES

OPINION TECNICA Y/O OTROS COMENTARIOS

MEDIANTE INFORME N° 016-2025-EMUSAP S.A. G.C./A.M- Y F./Ama3, EL AREA USUARIA REMITE LA EVALUACIÓN Y OTORGA LA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES; SEGÚN EL NUMERAL 7.2.5. DE LA DIRECTIVA N° 001-2021-EPS-EMUSAP S.A.

FECHA :

OPE: EDWAR CHAUCA

USR: EDWAR CHAUCA

CONTRATACIONES # EMUSAP

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ANEXO N° 03

Informe para contratar a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco

1	**NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO**	Número	**046 -2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3**	
		Fecha	**20/02/2025**	
2	**DATOS DE ENTIDAD**	Entidad	**EMUSAP SA**	
		RUC	**20223938478**	
		Código de Unidad Ejecutora (de corresponder)	**500160**	
3	**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**			
	ADQUISICIÓN DE TÓNER 147X, A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS ACUERDOS MARCO - PERU COMPRAS.			
4	**REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA**	Dependencia usuaria	**ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN Y EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**	
		Requerimiento	Número	**Informe N°012- 2025-EMUSAP SA- GC/A.M. Y F./Ama3 Informe Nº003-2025-EMUSAPSA-G.C./EAC/Ama3**
			Fecha	**04/02/2025**
			N° pedido SIGA autorizado (de corresponder)	
5	**DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**	Número del Informe	**030-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3**	
		Fecha de emisión del Informe	**12/02/2025**	
		Monto del valor estimado	***S/ 4,632.66 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos con 66/100 soles)***	
6	**VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL PAC**	N° de referencia del PAC (De corresponder)		
7	**DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**			
	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	064 – 2025000060	
		Fecha de la CCP	20/02/2025	
		Número del documento de Previsión Presupuestal	-	
		Fecha del documento	-	
		Fuente(s) de Financiamiento	RDR – Partida Presupuestal 2.3.1.5.1.2 "PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA"	
8	**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE FICHAS-PRODUCTO**			
	– *Las Fichas-producto que cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones de su requerimiento.* – *El requerimiento se encuentra en función a las características relevantes que permiten cumplir la necesidad de la Entidad.* – *No se ha seleccionado una Ficha-producto y/o una sola marca.* – *No se seleccionado más de una vez la misma Ficha-producto en un mismo requerimiento.*			
9	**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES (Incluir cuadro comparativo)**			

Nro.	Proforma	Ficha-Producto	Proveedor	Constancia SICOVID-19 o correo	Protocolo sanidad	Precio total S/	Estructura de Costos	Indicador	
1	PRF-2025-500160-1-1	TONER RENDIMIENTO 20000 pg NEGRO G. F. 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST MANEJO RAEE COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	SUMINISTROS SUM E.I.R.L			1482.41		Amarillo	Carrito de Compras
2	PRF-2025-500160-1-1	TONER RENDIMIENTO 39800 pg NEGRO G. F. 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST MANEJO RAEE COLECTIVO TOSHIBA T-5529U 6AK00000429	TOOL KIT S.A.C			2767.57		Verde	Carrito de Compras

ANALISTA DE CONTRATACIONES

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

33	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO 25200 pg. NEGRO G. F 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT RENDIMIENTO ISO/IEC 19752 SIST MANEJO RAEE COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.		6893.30		Amarillo	Carrito de Compras

- Se ha solicitado las cotizaciones sin IGV y en el sistema los proveedores han cotizado con IGV y sin IGV.
- El costo de los bienes se ha determinado contemplando todos los conceptos y aspectos referidos a las características y condiciones de precio, rendimiento y vida útil, plazos de entrega, garantía, flete y stock disponible, los indicadores de alerta semáforo y otros aplicables de acuerdo con las condiciones del mercado.
- Mediante Informe N° 016-2025-EMUSAP S.A.-GC./A.M. Y F./Ama3, la Asistente de medición y facturación y con el visto bueno del Ejecutivo de atención al cliente, efectúa la evaluación del cumplimiento de las EETT, así mismo remite la justificación de la elección del bien y del proveedor.
- El valor de la contratación asciende al monto de **S/ 6,893.30 (Seis mil ochocientos noventa y tres con 30/100 soles),** incluido los impuestos de Ley, y cualquier otro concepto que incida en el costo de tal contratación, calculado a la fecha; valor que es variable, dependiendo del tipo de cambio del dólar; el proveedor con quien se perfeccionará el contrato es **SUMINISTROS SUM E.I.R.L.**

10	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
	Se requiere solicitar a la Gerencia General, la aprobación de informe y la autorización respectiva de la adquisición por catálogo electrónico acuerdo marco (CEAM) para la generación de la orden de compra, y su posterior publicación en la plataforma de Perú Compras, teniendo en cuenta que el último día para generar y publicar la orden de compra vence el 21/02/2025.
11	**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
	EMUSAP S.A. LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ ANALISTA DE CONTRATACIONES
12	**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL INFORME**
	EMUSAP S.A. Ing. César Richard Espinoza Tapia GERENTE GENERAL

CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 25346.011

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 21 FEB. 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 Secretaría - Derivar a contrataciones.
2 autorizando la adquisición de tonner por
3 catálogo de perú compras
Ing. César Richard Espinoza Tapia

20 FEB. 2025

INFORME N.° 064 - 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac.
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147X.

REFERENCIA : INFORME N° 043-2025-EMUSAP SA-GAF/ELCP/AC/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 20 de febrero de 2025

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo en atención al documento de la referencia:

1. Mediante INFORME N° 051-2025-EMUSAP SA-ODP/JODP/Ama3, de fecha 13-02-2025, se otorgó Certificación de crédito presupuestario para la adquisición de tóner 147X, por un monto de **S/ 4,632.66 (Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos con 66/100 soles).**
2. Mediante INFORME N° 043 - 2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3, de fecha 19-02-2025, el Analista de Contrataciones, solicita ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147X, por un monto de **S/ 2,260.64 (Dos Mil Doscientos Sesenta con 64/100 soles).**
3. Por lo expuesto, se otorga la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147X, por un valor estimado de **S/ 2,260.64 (Dos Mil Doscientos Sesenta con 64/100 soles)** afectando a la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados, partida presupuestal 2.3.15.12 "PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA"** en las actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Certificado	Ampliación	Actividad
1	2.3.15.12	"PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA"	S/ 4,632.66		5000552
2	2.3.15.12	"PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA"		S/ 2,260.64	5000552
TOTAL CERTIFICADO			S/ 6,893.30		

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

20-02-2025
PROVEÍDO Nº ..... 2019/GAF/EMUSAP S.A. FECHA .....
A: Contrataciones
PARA: Revisar y Tramitar

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

25346.010

EMUSAP S.A. 20-02-2025

Area de Planific. y Presup. Operativo - 2025 - Versión 2

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Aprobado

Certificación Nro.	2025000060
Area que Solicita.	Logistica
Solicitud.	Expediente Nro2500016
Detalle Solicitud.	ADQUISICIÓN DE TONER 147X
Fecha de Solicitud.	12-02-2025
Operador.	LENIN TUESTA
Fecha de Aprobacion.	13-02-2025
Fecha de Modific.	19-02-2025

2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL		
01.01.07.01 -	603211405	Materiales Para Impresimp	2,316.33
			1,130.32
01.01.17.09 -	603211405	Materiales Para Impresimp	2,316.33
			1,130.32
		Total Clasificador --->	6,893.30
		Total Certificación--->	6,893.30

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

Aprobado Por

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 043- 2025-EMUSAP SA- GAF/ ELCP/AC/Ama3

20/02/25 08:20

A : **Lic. LENIN TUESTA SALAZAR**
Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147X, a través de los catálogos electrónicos acuerdos marco - PERU COMPRAS.

REFERENCIA :
a) Informe N° 016- 2025-EMUSAP S.A.-G.C/A.M. Y F./Ama3
b) Memorando N° 032-2025-EMUSAP S.A.-GG/Ama3
c) Informe N° 051-2025-EMUSAP S.A.- ODP/JODP/Ama3
d) Informe N° 018- 2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
e) Informe N° 003- 2025-EMUSAP S.A.-GC/EAC/Ama3
f) Informe N° 019- 2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
g) Informe N° 012- 2025-EMUSAP S.A.-GC/A.M. Y F./Ama3

FECHA : Chachapoyas, 19 de febrero del 2025.

Por medio de la presente me dirijo al despacho de su cargo para hacer llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento:

1. Que, mediante el documento en referencia **e), g),** el Ejecutivo de Atención al cliente y la Asistente de Medición y facturación, en calidad de área usuaria, solicitan la adquisición de tóner 147X para impresora láser, con la finalidad de facilitar la gestión operativa y administrativa, permitiendo una mejor y eficiente atención a la población de Chachapoyas en el marco de las funciones asignadas.

2. Que, el valor estimado asciende al monto de ***S/ 4,632.66 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos con 66/100 soles),*** incluido el impuesto general a las ventas (IGV); los precios estimados no incluyen el costo de envío.

3. Que, una vez efectuado el procedimiento en los catálogos electrónicos acuerdos marco, se ha determinado el valor de la contratación por un monto ascendente a ***S/ 6,893.30 (Seis mil ochocientos noventa y tres con 30/100 soles),*** importe que incluye todos los impuestos de ley, superando el valor estimado estipulado en el numeral anterior; cuya Certificación de Crédito Presupuestario fue otorgada mediante Informe N° 051 - 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3.

4. Por lo antes expuesto, se solicita la emisión de la ampliación de certificación de crédito presupuestario por **S/ 2,260.64 (Dos mil doscientos sesenta con 64/100 Soles)** que es la diferencia entre el valor de la contratación y el valor estimado, teniendo en cuenta:

AÑO DE LA CERTIFICACIÓN	2025	**MONTO DE LA CERTIFICACIÓN OTORGADA**	***S/ 4,632.66***

AÑO DE LA CERTIFICACIÓN	2025	**MONTO DE LA CERTIFICACIÓN REQUERIDA POR SUPERAR EL V.E.**	***S/ 6,893.30***

5. Así mismo, en el caso de otorgarse la ampliación solicitada, deberá ser aprobada por el Titular de la Entidad conforme a lo estipulado en el ***artículo N° 68.3*** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 25346.009

EMUSAP S.A.
LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS A TRAVÉS DE LOS CATALOGOS ELECTRONICOS ACUERDOS MARCO - PERU COMPRAS

ÁREA DE CONTRATACIONES

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: CATALOGOS ELECTRONICOS ACUERDOS MARCO - PERU COMPRAS					
				SUMINISTROS SUM E.I.R.L.		TOOL KIT S.A.C.		SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	
				RUC:	20611360119	RUC:	20608108361	RUC:	20611360119
				CONTACTO:	PERU COMPRAS	CONTACTO:	PERU COMPRAS	CONTACTO:	PERU COMPRAS
				TELÉFONO:		TELÉFONO:		TELÉFONO:	
				E-MAIL:		E-MAIL:		E-MAIL:	
				PRECIO UNITARIO *(soles)*	PRECIO TOTAL *(soles)*	PRECIO UNITARIO *(soles)*	PRECIO TOTAL *(soles)*	PRECIO UNITARIO *(soles)*	PRECIO TOTAL *(soles)*
1	TONER 147x : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO	UN	6	S/ 247.07	S/ 1,482.41	S/ 461.26	S/ 2,767.57	S/ 1,148.88	S/ 6,893.30
TOTAL					S/ 1,482.41		S/ 2,767.57		S/ 6,893.30

MONTO C/PROVEEDOR	S/ -	S/ -	S/ -
MARCA	BROTHER	TOSHIBA	HP
MODELO	TN3499	T-5528U	W1470X
RENDIMIENTO	20000 pg	39800 pg	25200
CERT. ISO/IEC	NO INDICA	NO INDICA	ISO/IEC 19752
SIST. MANEJO RAEE:	COLECTIVO	COLECTIVO	COLECTIVO
COLOR	NEGRO	NEGRO	NEGRO
GARANTÍA	03 MESES CARRY IN	12 MESES CARRY-IN	12 MESES ON-SITE
INDICADOR SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE	AMARILLO
PLAZO DE ENTREGA	15 DIAS CALENDARIO	15 DIAS CALENDARIO	15 DIAS CALENDARIO
COSTO DE ENVIO	NO	NO	NO
IGV	SI	SI	SI
CUMPLE	NO - No cumple con el rendimiento (20000 pag) - No cumple con certificación ISO/IEC - Garantia inferior a lo solicitado	NO - No cumple con certificación ISO/IEC	SI (Cumple con las EETT, sin embargo; tiene alerta de semaforo color amarillo)

OBSERVACIONES: Según el cuadro comparativo y de acuerdo a las especificaciones técnicas alcanzadas para la ADQUISICIÓN DE TONER A TRAVÉS DE LOS CATALOGOS ELECTRONICOS ACUERDOS MARCO - PERU COMPRAS, por la empresa EMUSAP S.A., se determinó el valor de la contratación por un monto ascendente a ***S/ 6,893.30 (Seis mil ochocientos noventa y tres con 30/100 soles)*** importe que incluye todos los impuestos de ley. Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, inspecciones, transporte hasta el punto de entrega, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación. Así mismo teniendo en cuenta este monto, se solicitará Certificación de Crédito Presupuestario.

(*)NOTA: Fecha máxima para generar la orden de compra 21/02/2025.

Chachapoyas, 19 de febrero del 2025.

EMUSAP S.A. ANALISTA DE CONTRATACIONES

RUC N° 20611360119

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SUMINISTROS SUM E.I.R.L.

Domiciliado en: AV.INCA GARCILASO DE LA VEGA NRO. 990 DPTO. 24 INT. P2 CERCADO DE LIMA LIMA - LIMA - LIMA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 13/09/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 13/09/2023

FECHA IMPRESIÓN: 19/02/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Buscador de Proveedores del Estado

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 19/02/2025 a las 16:50

SUMINISTROS SUM E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

RUC (*)	: 20611360119
Teléfono (*)	: 977873273
Email (*)	: suministrossumeirl@gmail.com
Domicilio (**)	: LIMA / LIMA / LIMA

Ver más

Desempeño: ★★★★★

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

sumaran salazar carlos fidel
Tipo de Documento: D.N.I. - 48945275

Representantes

SUMARAN SALAZAR CARLOS FIDEL
Tipo de Documento: D.N.I. - 48945275

Órganos de Administración

sumaran salazar carlos fidel
Tipo de Documento: D.N.I. - 48945275
CARGO: Titular - Gerente

Fuentes:
(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	Entidad Consultante:	Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas EMUSAP S.A.
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ
Nro. de Doc.:	20611360119	Fecha y hora de consulta:	19/02/2025 16:55:17

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitacion:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	CARLOS FIDEL SUMARAN SALAZAR	Entidad Consultante:	Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas EMUSAP S.A.
Tipo de Doc.:	DNI	Usuario que consulta:	EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ
Nro. de Doc.:	48945275	Fecha y hora de consulta:	19/02/2025 16:55:49

Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Riesgos especificos (LEY 29988)	
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE	Aplicable al sector educación:	NO EXISTE
		Aplicable a la función docente:	NO EXISTE

II. Información detallada

Categoría:	
Tipo de Sanción:	
Causa de Sanción:	
Entidad:	
Estado Sanción:	
Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Tipo de Doc. de Sanción:	
Nro. De Doc. de Sanción:	

Nota: Para mayor información consultar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

Antecedentes Penales

I. Análisis de riesgo

Resultado:		Riesgos general	
NO		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

Antecedentes Judiciales

I. Análisis de riesgo

Resultado:		Riesgos general	
NO		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

Antecedentes Policiales

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE
SI		NO	X

No se encontró registros

Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional - RNAS

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Riesgos especificos	
Aplicable a la Administración pública en general:		Aplicable para los contrataciones como participante, postores, contratistas, subcontratistas y/o locadores de servicio:	

II. Información detallada

Colegio:	

(https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/)

Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 18/2/2025)

Sólo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá lo siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de una persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en consorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

Presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 20611360119

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
20611360119	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	VIGENTE

Previous 1 Next

Resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 20611360119 Razón Social: SUMINISTROS SUM E.I.R.L.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPÍTULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
13/09/2023	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	LIMA
13/09/2023	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	LIMA

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 20611360119 Razon Social: SUMINISTROS SUM E.I.R.L.
*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vinculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
ACCIONISTA	48945275	SUMARAN SALAZAR CARLOS FIDEL	100
ORG. ADMINISTRACION	48945275	SUMARAN SALAZAR CARLOS FIDEL	0
REPRESENTANTE	48945275	SUMARAN SALAZAR CARLOS FIDEL	0

Showing 1 to 3 of 3 entries

Previous 1 Next

RUC N° 20608108361

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

TOOL KIT S.A.C.

Domiciliado en: MZA. E LOTE. 11 URB. LOS JAZMINES LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/09/2021

FECHA IMPRESIÓN: 19/02/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Buscador de Proveedores del Estado

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 19/02/2025 a las 17:01

TOOL KIT S.A.C.

Vigentes: MENOR

RUC (*)	: 20608108361
Teléfono (*)	: 951502043
Email (*)	: nlvigil@gmail.com
Domicilio (**)	: LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO
Estado (**)	: ACTIVO
Condición (**)	: HABIDO
Tipo de Contribuyente (**)	: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Ver menos

Desempeño: ★★★★

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0.4 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

VIGIL GUAYLUPO, NELLY ELIZABETH
Tipo de Documento: D.N.I. - 43675349

MORALES QUEVEDO, DIANA ELIZABETH
Tipo de Documento: D.N.I. - 42166073

Representantes

VIGIL GUAYLUPO NELLY ELIZABETH
Tipo de Documento: D.N.I. - 43675349

Organos de Administración

VIGIL GUAYLUPO, NELLY ELIZABETH
Tipo de Documento: D.N.I. - 43675349
CARGO: Gerente General

(https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/)

Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 18/2/2025)

Sólo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá lo siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de una persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en consorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

Presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 20608108361

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
20608108361	TOOL KIT S.A.C.	VIGENTE

Previous 1 Next

Resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 20608108361 Razón Social: TOOL KIT S.A.C.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPÍTULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
07/09/2021	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	LA LIBERTAD

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 20608108361 Razon Social: TOOL KIT S.A.C.
*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vinculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
ACCIONISTA	42166073	MORALES QUEVEDO, DIANA ELIZABETH	32.43
ACCIONISTA	43675349	VIGIL GUAYLUPO, NELLY ELIZABETH	67.57
ORG. ADMINISTRACION	43675349	VIGIL GUAYLUPO, NELLY ELIZABETH	0
REPRESENTANTE	43675349	VIGIL GUAYLUPO NELLY ELIZABETH	0

Showing 1 to 4 of 4 entries

Previous 1 Next

INFORME N° 016 – 2025-EMUSAP S.A.- G.C./A.M. Y F./Ama3

ANALISTA DE CONTRATACIONES

A : **LIC. EDWARD J. CHAUCA VILLACREZ**
Analista de Contrataciones

ASUNTO : ALCANZA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA TONER IMPRESORA

REF. : INFORME N° 041-2025-EMUSAP SA – GAF/ELCP/AC/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 19 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted, de acuerdo con el documento de la referencia para alcanzarle adjunto al presente la evaluación técnica para la adquisición de tóner para impresora láser jet Enterprise M612-147X. de Medición y Facturación y Atencion al Cliente, indicándole que la empresa SUMINISTROS SUM E.I.R.L., cumple con el producto HP y las especificaciones mínimas solicitada en las especificaciones técnica.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ ORDOÑEZ
CLAB N° 20240
ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN

EMUSAP S.A.
FRANKLIN ANTONIO GUERRA CULQUI
EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

C.c.
Archivo

25346008

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirte mejor

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

EVALUCIÓN TECNICA ADQUISICION DE TÓNER PARA IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M612-147X

Asistente de Medición y Facturación

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.	TOOL KIT S.A.C.	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.
1	Tóner 147 X con un impresión de 25,200 páginas	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	NO CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO
2	Color (es) de cartuchos de impresión - negro	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO
3	Certificado ISO/IEC	NO CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	NO CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO
4	Sistema de manejo colectivo RAE	NO CUMPLE CON LAS T.R. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO
5	Tecnología de impresión: Láser	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO	CUMPLE CON LAS E.T. DE ACUERDO A LO SOLICITADO

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ CARDOÑEZ
CLAD N° 20240
ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN

EMUSAP S.A.
FRANKLIN ANTONIO GUERRA QUILQUI
EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 041- 2025-EMUSAP SA- GAF/ ELCP/AC/Ama3

A : **Lic. BLANCA RUIZ ORDOÑEZ**
Asistente de Medición y Facturación

CC : **FRANKLIN A. GUERRA CULQUI**
Ejecutivo de Atención al Cliente

ASUNTO : Justificación de elección de proveedor - adquisición de tóner 147x para impresora láser - PERU COMPRAS.

REFERENCIA :
a) Memorando N°032 -2025 – EMUSAP S.A.-GG-Ama3
b) Informe N° 051-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3
c) Informe N° 018- 2025-EMUSAP S.A./GG/GC/Ama3
d) Informe N° 003- 2025-EMUSAP S.A./GC/EAC/Ama3
e) Informe N° 019- 2025-EMUSAP S.A./GG/GC/Ama3
f) Informe N° 012- 2025-EMUSAP S.A./GC/A.M. Y F./Ama3

FECHA : Chachapoyas, 19 de febrero del 2025.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y de la misma manera informarle lo siguiente:

ANALISTA DE CONTRATACIONES

1. Que, mediante el documento de la referencia d), f), solicitan la adquisición de tóner 147x para impresora láser; procediendo a realizar la indagación de mercado en el sistema SEACE 3.0, dado que, los bienes solicitados se encuentran en los Catálogos Electrónicos Acuerdos Marco - PERU COMPRAS, solicitando las cotizaciones sin IGV y en el sistema los proveedores han cotizado con IGV y sin IGV.

2. Así mismo, se encuentra estipulado las REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I, numeral ***7.2.3.4. Respecto a la selección de la Ficha-producto la ENTIDAD*** deberá considerar lo siguiente:

- *La selección de las Fichas-producto implica que se realice en función de las características y/o requisitos relevantes que satisfagan su necesidad.*
- *Si como resultado de la búsqueda realizada en la PLATAFORMA no se encuentre más de una Ficha-producto, la ENTIDAD evaluará y de corresponder, podrá realizar la búsqueda de productos similares que satisfagan su necesidad. De ser necesario el requerimiento deberá adaptarse en función a las características relevantes que permitan cumplir la necesidad de la Entidad.*
- *Si se realizara la selección de sólo una Ficha-producto y/o una sola marca será exclusiva responsabilidad de la ENTIDAD, y deberá estar justificada en el documento de sustento de la elección del bien con la documentación que corresponda.*
- *Es responsabilidad de la ENTIDAD tener en cuenta que no debe seleccionar más de una vez la misma Ficha-producto en un mismo requerimiento.*

3. Que, conforme a lo establecido en la Directiva Nº 007-2017-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a los catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco", el costo del bien se determina contemplando todos los conceptos y aspectos referidos a las características y condiciones de precio, rendimiento y vida útil, plazos de entrega, garantía, flete y stock disponible, los indicadores de alerta semáforo y otros aplicables de acuerdo con las condiciones del mercado.

34

4. Así mismo, se encuentra estipulado en la **Directiva Nº 006-2021-PERÚ COMPRAS - LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDOS MARCO**:

> e) Todas las contrataciones deben sustentarse en un expediente que será elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones y contendrá lo siguiente: i) ***requerimiento del bien o servicio***; ii) ***certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal***, según sea el caso; iii) ***informe sustentatorio de la elección del bien o servicio y del proveedor***, considerando el mejor costo total para la entidad contratante, salvo que el criterio haya sido el menor costo; y, iv) autorización de la contratación respectiva, conforme a la organización interna de cada entidad, en base al informe sustentatorio y antes de emitir la respectiva orden de compra o de servicio. En caso de no autorizarse la contratación, dicha decisión debe estar debidamente justificada como parte del informe de no formalización de la contratación.

Por lo expuesto, el área usuaria deberá emitir el informe sustentatorio que justifique la elección del proveedor y del bien, sobre la base del costo total del bien para la Entidad Contratante, en un plazo de Un (01) día hábil, bajo responsabilidad. Dicho informe, formará parte del expediente de contratación.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes que estime por conveniente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES

cc.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 25346.007

ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN

01:08
19.02.25

Gestionar Bienes
Gestionar Servicios
Gestionar Compras Corporativas

				correo					
1	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.			1482.41		Amarillo	Carrito de Compras
2	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	TOOL KIT S.A.C.	(https://saeuscep...c6be-4660-8a3f-ce439d6bbadf.pdf)	(https://...5482-4701-b1e3-246719a5c060.pdf)	2767.57		Verde	Carrito de Compras
3	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	IMPORTACIONES GENERALES J & K S.A.	(https://saeuscep...dbf9-4511-8a9c-e7fe85f0e6a7.pdf)	(https://...9909-463a-a264-f136e3db0353.pdf)	3159.66		Verde	Carrito de Compras
4	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	DIGITAL DOTS PERU S.A.C.			3291.35		Amarillo	Carrito de Compras
5	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	GRUPO MAWA S.A.C.			3343.95		Verde	Carrito de Compras
6	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	NIPON OIL MOTORS S.A.C.	(https://saeuscep...ab51-4282-a6fa-ac200a5d3439.pdf)	(https://...3700-443a-bad3-8faeb55431276.pdf)	3347.14		Verde	Carrito de Compras
7	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	REBEL QUEEN S.A.C.	(https://saeuscep...077b-4421-848e-8253c6888305.pdf)	(https://...dff7-418f-a650-ff8e3443c5b0.pdf)	3347.14		Verde	Carrito de Compras
8	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	AMES SYSTEMS S.A.C.			3347.14		Verde	Carrito de Compras
9	PRF-2025-	TONER : RENDIMIENTO:	A & R PERU SERVICE S.A.C.			3347.14			

Gestionar Bienes
Gestionar Servicios
Gestionar Compras Corporativas

		TN3499		44a07a012234.pdf)	0da6f5f124c.pdf)			
29	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	CJ SOLUTIONS E.I.R.L.	(https://saeuscepro[illegible]ad/c9e61222-530b-436d-95c6-45e9c81b6012.pdf)	fc6f-45e1-8db0-5ebaa047ccdc.pdf)	5792.71	Verde	Carrito de Compras
30	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	D & Z GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	(https://saeuscepro[illegible]ad/05ad2970-45a7-40f9-9840-578e0364ca47.pdf)	54a9-4035-91b9-2f03cc28707e.pdf)	5878.50	Verde	Carrito de Compras
31	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	CORPORACION SAMIN SAC	(https://saeuscepro[illegible]ad/db1843bb-9182-41ba-a7a5-9a5faa4c6196.pdf)	d66b-4b80-b432-0fc7faed6339.pdf)	6674.74	Verde	Carrito de Compras
32	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	EL CORP DISTRIBUIDORA E.I.R.L.	(https://saeuscepro[illegible]ad/7e5ed72b-9306-45da-b5a0-5d996522b6a9.pdf)	8c53-47da-a9b0-8891654dcd65.pdf)	6845.94	Verde	Carrito de Compras
33	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_	SUMINISTROS SUM E.I.R.L.			6893.30	Amarillo	Carrito de Compras
34	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	ABC SOLUCIONES TOTALES S.A.C.	(https://saeuscepro[illegible]ad/33fcfc10-5131-46f8-bd5a-6300c45265f7.pdf)	1bee-48ae-ae13-384ccd052f9f.pdf)	7363.41	Rojo	Carrito de Compras
35	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_	M & M INTERNACIONAL S.A.C.			7372.55	Verde	Carrito de Compras
36	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_	IMPORTACIONES GENERALES J & K S.A.	(https://saeuscepro[illegible]ad/918e4d33-dbf9-4511-8a9c-e7fe85f0e6a7.pdf)	9909-463a-a264-4136e3db0353.pdf)	7604.27	Verde	Carrito de Compras
37	PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT.	DIGITAL DOTS PERU S.A.C.			7635.85	Amarillo	Carrito de Compras

TOSHIBA

TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA

CATEGORIA	TONER
DESCRIPCIÒN	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA e-STUDIO 5528A / 6528A
MODELO	T-5528U
NUMERO DE PARTE	6AK00000429
COLOR	NEGRO
RENDIMIENTO	39,800 PAGINAS
MARCA	TOSHIBA
UNIDAD	CAJA X 01 UNIDAD
EMPAQUE DE FABRICA	CAJA
GARANTIA	12 MESES CARRY-IN

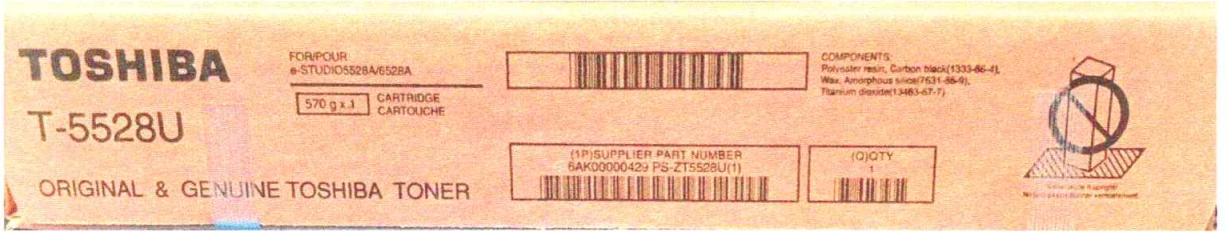

Plan de Manejo de RAEE del Sistema Colectivo JKS

El Sistema Colectivo JKS conducido por la Empresa JKS DEVELOPMENT COMPANY LIMITED E.I.R.L., con domicilio en Av. Angamos N° 235 Miraflores, Lima, Lima inicia sus actividades formando el Colectivo mencionado para la recolección y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE con el soporte de productores asociados y para el soporte de otros productores interesados.

El Plan del Manejo de RAEE del Sistema Colectivo se desarrolla en base a la normativa vigente sobre RAEE, el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que establece el contenido del Plan para su presentación al Ministerio del Ambiente.

Forman el Sistema las siguientes empresas:

PRODUCTOR	IMPORTADOR	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
1	CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.	3	3.2
2	TELECARE E.I.R.L.	3	3.3

Marco Legal

1. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Legislativo N° 1278, publicado el 23 de diciembre de 2016 y su Modificatoria: Decreto Legislativo 1501 que modifica el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, publicado el 11 de mayo de 2020
2. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, publicado el 21 de diciembre de 2017 y su Modificatoria 2021
3. Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
4. Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01.
5. Resolución del Consejo Directivo Nº00013-2021-OEFA/CD que aprueba el "Cuadro de tipificación de Infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones para la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos"

Objetivos:

- Establecer el marco para la gestión y manejo de los RAEE recolectados por el Sistema Colectivo JKS a nombre de los productores.
- Cumplir la meta colectiva establecida según lo dispuesto por el Régimen Especial de RAEE para el cálculo de la línea base de los integrantes del colectivo.
- Cumplir acciones de comunicación, difusión y sensibilización de la población en general y de los responsables de la gestión y manejo de los RAEE en las instalaciones de los generadores, para la entrega de los RAEE conforme al plan.

HP LaserJet W1470X de alto rendimiento, negro W1470X_

Confíe en los cartuchos de tóner original HP con JetIntelligence para ofrecer páginas de alta calidad a altas velocidades, además de las asequibles opciones de alto rendimiento y la innovadora tecnología antifraude para garantizar la calidad uniforme que necesita de HP.

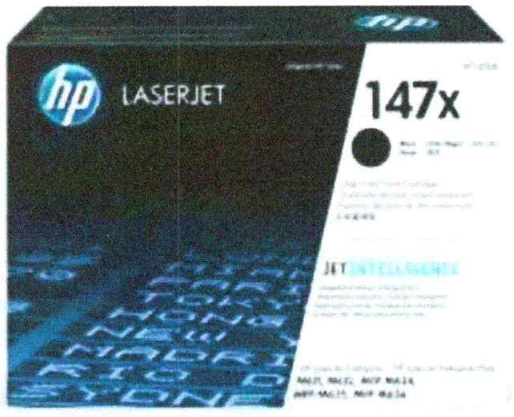

Tipo	*Tóner Monocromático*
Color	*Negro*
Rendimiento	*25.200 páginas*
Unidad	*Caja con 01 unidad*
Compatibilidad	*HP LaserJet Enterprise M611dn (7PS84A)* *HP LaserJet Enterprise M612dn (7PS86A)* *HP LaserJet Enterprise MFP M634dn (7PS94A)* *HP LaserJet Enterprise Flow MFP M635z (7PS99A)* *HP LaserJet Enterprise MFP M635fht (7PS98A)* *HP LaserJet Enterprise MFP M636fh (7PT00A)*
Certificación	*Certificado ISO/IEC 19752*
Sistema de Manejo de RAEE	Colectivo - RLG PERU
Garantía	*Un año de servicios de soporte técnico en sitio por medio del usuario final a través del 0-800- 10-111* *Garantía limitada de tóner durante 1 año desde la compra del usuario final y por lo menos 70% del contenido de tóner.*

Reverse Logistics Group Peru S.A.C.
Calle Monterosa 270 of. 603
Surco, Lima, Perú
T.: +51 1 299 2189

Lima 03 de mayo de 2023

CARTA 003-2023/RLG PERU

HP Inc Perú S.R.L.
Srta. Carolina Clavijo Marín
***Public* Sector Data Analyst**

Estimada Carolina

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y a la vez indicarle que la empresa HP Inc Perú S.R.L. es parte de nuestro Sistema Colectivo RLG como consta en la presentación de nuestra actualización del Plan de Manejo RAEE y posterior aprobación por parte del MINAM mediante CARTA N° 01282-2022-MINAM/VMGA/DGRS del día 31 de diciembre de 2022. Extendemos esta carta e información para los fines que su empresa crea convenientes.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

Fernando Saltachín Moya
Reverse Logistics Group Peru S.A.C.

TN3499

brother
at your side

20

ESPECIFICACIONES:

CODIGO UPC	012502642626
MODELO	TN3499
TIPO	TONER BK
COMPATIBILIDAD	MFC-L6900DW / HL-L6400DW
RENDIMIENTO APROXIMADO	20,000 pág.
DIMENSIONES	ANCHO 14.2 pulg LARGO 9.9 pulg. ALTO 5.9 pulg
CAPACIDAD	-
PESO	3.30 lb
GARANTIA DE FABRICA	03 meses carry-in
EMPAQUE DE FABRICA	Caja de Cartón
RAEE Colectivo	Si

Gestionar Bienes
Gestionar Servicios
Gestionar Compras Corporativas

REQUERIMIENTOS PROFORMAS CARRITO DE COMPRAS ORDENES BANDEJA DE NOTIFICACIONES

Pendientes Cotizadas Desiertas Sin Orden

Requerimiento	Fecha	Tipo de contratación
REQ-2025-500160-1	14/02/2025	Individual

Producto	Cantidad	Procedimiento
TONER	6	Ordinaria

Proforma	Ficha-Producto	Categoría
PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	TONER
PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X_	TONER
PRF-2025-500160-1-1	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	TONER

La proforma cotizada, se verá a partir del: 19/02/2025

Entregas

14 FEB. 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANALISTA DE CONTRATACIONES
EMUSAP S.A.
Hrs: 16:39

MEMORANDO N° 00032- EMUSAP S.A.-GG-Ama3

PARA	:	LIC. EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ ANALISTA DE CONTRATACIONES
ASUNTO	:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
REF.	:	INFORME N°035 -2025-EMUSAP SA-GAF/ELCP/AC/Ama3
FECHA	:	Chachapoyas, viernes 14 de febrero 2025

En atención al documento de la referencia que en 17 folios presenta a gerencia, con el presente, se APRUEBA el expediente de contratación para la adquisición de tóner 147X para impresora láser, a través de los catálogos electrónicos acuerdos marco - PERU COMPRAS.

Devuelvo el expediente en 18 folios, incluido el presente documento.

Atentamente.

EMUSAP S.A.
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

CRET/GG
DMGS/Asistente
C.c.:
-ARCHIVO.
REG. 25346.006

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 035- 2024-EMUSAP SA- GAF/ ELCP/AC/Ama3

A : **Ing. CESAR R. ESPINOZA TAPIA**
Gerente General

ASUNTO : Aprobación del expediente de contratación para la adquisición de tóner 147X para impresora láser, a través de los catálogos electrónicos acuerdos marco - PERU COMPRAS.

REFERENCIA :
a) Informe N° 051- 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3
b) Informe N° 018- 2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
c) Informe N° 003- 2025-EMUSAP S.A.-GC/EAC/Ama3
d) Informe N° 019- 2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
e) Informe N° 012- 2025-EMUSAP S.A.-GC/A.M. Y F./Ama3

FECHA : Chachapoyas, 14 de febrero del 2024.

Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad requiere la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla:

1. Mediante el documento en referencia **c), e),** el Ejecutivo de Atención al cliente y la Asistente de Medición y facturación, en calidad de área usuaria, solicita la adquisición de tóner 147X para impresora láser, con la finalidad de facilitar la gestión operativa y administrativa, permitiendo una mejor y eficiente atención a la población de Chachapoyas en el marco de las funciones asignadas.

2. Que, en atención al proveído del documento en referencia **c), e),** se ha procedido a realizar la indagación de mercado para determinar del valor estimado utilizando el Estimador de Precios de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos, cuya información que proporciona es exclusivamente para gestionar la certificación presupuestal, sin embargo, el sistema solo mostrará la estimación de precios de los productos que cuenten con información histórica de contratación y de no encontrar estimación de los requeridos productos, como ENTIDAD se debe consultar otra fuente de información para realizar su estudio de mercado, y según lo señalado en el artículo N°18 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, la determinación del valor estimado es de exclusiva responsabilidad de la Entidad.

3. De acuerdo con lo antes indicado, se ha determinado el valor estimado mediante cotizaciones locales, el monto de ***S/ 4,632.66 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos con 66/100 soles),*** incluido el impuesto general a las ventas (IGV); los precios estimados no incluyen el costo de envío.

4. Mediante el documento de la referencia **a)**, de fecha 14 de febrero del año en curso, el jefe de Desarrollo y presupuesto otorga la certificación presupuestal para la adquisición de los bienes por el monto de ***S/ 4,632.66 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos con 66/100 soles),*** afectando a la fuente(s) de Financiamiento RDR – Partida Presupuestal ***2.3.15.12 "papelería en general, útiles y materiales de oficina".***

5. Se encuentra establecido en las REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I - MODIFICACIÓN IV, numeral **7.2.1. Registro del Requerimiento:** *La ENTIDAD debe registrar su requerimiento en la PLATAFORMA conjuntamente con el documento que aprueba el expediente de contratación (documento equivalente para el caso de compras cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) UIT), a fin de proceder a la búsqueda de Fichas-producto que puedan satisfacer su necesidad.*

Por lo tanto, se solicita mediante documento la aprobación del expediente de contratación para la adquisición de los bienes a través de los Catálogos Electrónicos Acuerdo Marco (CEAM) - PERÚ COMPRAS, mencionado en el presente documento, el mismo que contiene diecisiete (17) folios.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes que estime por conveniente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES

CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 25346.005

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

14 FEB. 2025

ANALISTA DE CONTRATACIONES

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 051 - 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147x para impresora láser, a través de los catálogos electrónicos acuerdos marco PERÚ – COMPRAS.

REFERENCIA : INFORME Nº 030-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 13 de febrero de 2025.

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para dar a conocer que, en atención al documento de la referencia, se otorga Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147x para impresora láser, a través de los catálogos electrónicos acuerdos marco PERÚ – COMPRAS, por un monto de **S/ 4,316.33 (Dos Mil Trecientos Dieciséis con 33/100 Soles).** afectando a la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados** partida presupuestal **2.3.15.12 "PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA"** en las actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.15.12	"PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA"	S/ 2,316.33	5000552
02	2.3.15.12	"PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA"	S/ 2,316.33	5000552
TOTAL			S/ 4,632.66	

La presente Certificación del crédito presupuestario, no constituye por sí solo sustento para la ejecución del gasto respectivo, ni convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo para el efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales aprobadas para los fines correspondientes.

14.02.2025

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

Contrataciones
Revisar y Tramitar

25346.004

EMUSAP S.A. 13-02-2025

Area de Planific. y Presup. Operativo - 2025 - Versión 2

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Aprobado

Certificación Nro.	2025000060
Area que Solicita.	Logistica
Solicitud.	Expediente Nro2500016
Detalle Solicitud.	ADQUISICIÓN DE TONER 147X
Fecha de Solicitud.	12-02-2025
Operador.	LENIN TUESTA
Fecha de Aprobacion.	13-02-2025
Fecha de Modific.	- -

2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL		
01.01.07.01 -	603211405	Materiales Para Impresimp	2,316.33
01.01.17.09 -	603211405	Materiales Para Impresimp	2,316.33
		Total Clasificador --->	4,632.66
		Total Certificación--->	4,632.66

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

Aprobado Por

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 030- 2025-EMUSAP SA- GAF/ ELCP/AC/Ama3

A : **Lic. LENIN TUESTA SALAZAR**
Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de tóner 147X, para impresora láser, a través de los catálogos electrónicos acuerdos marco - PERU COMPRAS.

REFERENCIA : **a)** Informe N° 018- 2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
b) Informe N° 003- 2025-EMUSAP S.A.-GC/EAC/Ama3
c) Informe N° 019- 2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
d) Informe N° 012- 2025-EMUSAP S.A.-GC/A.M. Y F./Ama3

FECHA : Chachapoyas, 12 de febrero del 2025.

Por medio de la presente me dirijo al despacho de su cargo para hacer llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento:

1. Que, mediante el documento en referencia **b), d),** el Ejecutivo de Atención al cliente y la Asistente de Medición y facturación, en calidad de área usuaria, solicitan la adquisición de tóner 147X para impresora láser, con la finalidad de facilitar la gestión operativa y administrativa, permitiendo una mejor y eficiente atención a la población de Chachapoyas en el marco de las funciones asignadas.

2. Se señala que, los bienes solicitados se encuentran en los Catálogos Electrónicos Acuerdos Marco - PERU COMPRAS, al respecto informo literalmente que La Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225, señala en el ***Artículo 31. Métodos especiales de contratación:*** Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco; y según Decreto Supremo Nº 344-2018-EF ***Artículo 113.- Definición*****:** De conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE.

3. Que, en atención al proveído del documento en referencia b), d), se ha procedido a realizar la indagación de mercado para determinar del valor estimado utilizando el Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos, cuya información que proporciona el Cotizador es exclusivamente para gestionar la certificación presupuestal.

4. Que, el valor estimado asciende al monto de ***S/ 4,632.66 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos con 66/100 soles),*** incluido el impuesto general a las ventas (IGV); los precios estimados no incluyen el costo de envío.

   Por lo tanto, en cumplimiento al Artículo 115º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, derivo a su despacho el expediente en catorce (14) folios hábiles, para la emisión de la ***CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO***.

   Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes que estime por conveniente.

Atentamente,

CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 25346.003

EMUSAP S.A.
LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES

Jefe de Desarrollo y Presupuesto
EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE AMAZONAS S.A. - EMUSAP S.A.
12/02/25
14:55

PERÚ COMPRAS

Estimador de Precios de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.

ESTIMACION-1335564-2025

Fecha y hora 12/02/2025 12:16:27

Estimación	Acuerdo Marco	Catálogo	N°	Ficha	Nro Parte/Código de Identificación Único	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado (Sin IGV)	Cantidad	Tipo Moneda	Precio Promedio estimado	Precio total estimado inc. IGV
1	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	HP HP TONER W1470X	W1470X_	TONER : RENDIMIENTO: 25200 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER W1470X W1470X	TONER	1,047.35	6	S/.	654.33	4,632.66
			2	BROTHER TN3499	TN3499	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 3 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO BROTHER TN3499 TN3499	TONER	486.72				
			3	TOSHIBA T-5528U	6AK00000429	TONER : RENDIMIENTO: 39800 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD SIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO TOSHIBA T-5528U 6AK00000429	TONER	428.91				
Total Fichas			**3**					**Total Precio Estimado (S/.)**				**4,632.66**

¡Importante!
-Los valores estimados corresponden a las últimas contrataciones realizadas por las entidades.
-Los valores estimados no incluyen el costo de envío.
-El valor estimado incluye IGV.
-Fecha de actualización de la información 12/02/2025 con tipo de cambio 3.714
-Adicionalmente al valor estimado, puede incluir otras fuentes de información que considere pertinente.

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirte mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

6

12

11 FEB. 2025

INFORME N° 018-2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 **EXP N°** 25346

ANALISTA DE CONTRATACIONES

A : ING. CESAR R. ESPINOZA TAPIA
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : Especificaciones Técnicas para adquisición de tóner a ser utilizada en impresión de recibos de pensión agua

REF. : Informe Nº 012-2025-EMUSAP S.A-G.C./A.M. Y F/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 04 de febrero de 2025

Por el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar adjunto, documento de la referencia conteniendo Especificaciones Técnicas para la adquisición de tóner para impresora láser Jet Enterprise M612.

Se solicita disponer su atención.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

Cc. - Archivo

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 05 FEB. 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 GAF
2 Conocimiento y atención urgente.
3
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

05.02.2025
Coordinar
Revisar y
Tramitar

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de Saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

INFORME N° 003-2025-EMUSAP S.A-G.C./-EAC/Ama3

PARA : HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Gerente Comercial
EMUSAP S.A.

DE : Franklin Antonio Guerra Culqui
Ejecutivo de Atencion al Cliente

ASUNTO : Alcanza Especificaciones Técnicas para adquisición de Tóner de impresora Laser Jet Enterprise M612.

FECHA : Chachapoyas, 04 de febrero de 2025.

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar adjunto al presente en 4 folios, las especificaciones técnicas para la contratación de bienes para la adquisición de tóner para la impresora láser Jet Enterprise M612-147X.

Es todo cuanto informo a Usted para su Conocimiento y Fines concernientes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
FRANKLIN ANTONIO GUERRA CULQUI
EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
DNI:72637367

25347.001
04/02/2025
C.C.
Archivo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Adquisición de tóner para impresora Láser Jet Enterprise M612-147X

2. FINALIDAD PUBLICA

Se busca contar con Tóners para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, que permitan facilitar el trabajo de impresión, permitiendo una mejor y eficiente atención a los administrados".

3. ANTECEDENTES

"La Entidad actualmente no se cuenta con tóner 147X y con el fin de que dichos bienes puedan servir como soporte de trabajo en los procesos y actividades que desarrolla la dependencia en el marco de las funciones asignadas".

4. Fuente de Financiamiento

Recursos Directamente Recaudados

Actividad de POI

01.01.07.01

GESTIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN POR COBRAR A USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-COMERCIAL

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con tóner para la impresión de recibos por servicio de pensión de agua potable.

Objetivo Principal:

Adquisición de tóner para que permitan facilitar el trabajo de impresión en la Gerencia Comercial.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. Descripción y cantidades

- Tóner 147X con una impresión de 25,200 páginas.
- Color(es) de cartuchos de impresión – Negro.
- Cantidad tres (03).
- Certificación ISO/IEC.
- Sistema de manejo colectivo RAE.
- Tecnología de impresión: Láser.
- Carta de original emitida por la marca ofertada.

5.2. Requisitos del proveedor

De ser el caso, deberá precisarse si el proveedor requiere contar con stock, para ejecutar la prestación.

6. MEDIDAS DE CONTROL

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ
COMERCIAL # Comercializacion

08

PERIODO
Enero DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2500082

Gasto Operativo

F. PROCESO 07/02/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0016 EQPO. CATASTRO COMERCIAL MEDICIÓN... ACTIVIDAD . .
FECHA DE EMISION 30/01/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. SIN AGRUPADORA
COMENTARIO
Toner para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, para la impresión de recibos mensuales, según Informe N° 03-2025-EMUSAP S.A.-G.C.-E.A.C..-FAGC/Ama3

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	3.00	0.00	0.00	1709	603211405	90144412-GCO-P-...

Requirimeinto de toner para la atención en el area de atención de reclamos, segun Informe N° 003-202-EMUSAP S.A.-G.C.-E.A.C-F.AG.C./AMA3

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ ORDOÑEZ
CLAD N° 20240
ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
Solicitante

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
Desarrollo y Ppto.

EMUSAP S.A.
MANUEL ESCOBEDO GUEVARA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Administración y Finanzas

Impresion> 07/02/2025 04:14:53 PM

SELLO Y FIRMA

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ
COMERCIAL # Comercializacion

PERIODO
Enero DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2500082

Gasto Operativo

F. PROCESO 07/02/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0016 EQPO. CATASTRO COMERCIAL MEDICIÓN... ACTIVIDAD . .
FECHA DE EMISION 30/01/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. SIN AGRUPADORA
COMENTARIO
Toner para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, para la impresión de recibos mensuales, según Informe N° 03-2025-EMUSAP S.A.-G.C.-E.A.C..-FAGC/Ama3

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	3.00	0.00	0.00	1709	603211405	90144412-GCO-P-...

Requirimeinto de toner para la atención en el area de atención de reclamos, segun Informe N° 003-202-EMUSAP S.A.-G.C.-E.A.C-F.AG.C./AMA3

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ ORDOÑEZ
CLAD N° 20240
JEFE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
Solicitante

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chavez Casique
GERENTE COMERCIAL
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
OBEDO GUIELAC
ADMINISTRACIÓN Y FINAN
SELLO Y FIRMA

Impresion> 07/02/2025 04:15:00 PM

11 FEB. 2025

INFORME N° 019-2025-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 **EXP N°** 25342

ANALISTA DE CONTRATACIONES

A : ING. CESAR R. ESPINOZA TAPIA
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : Especificaciones Técnicas para adquisición de tóner a ser utilizada en el área de Atención al Cliente.

REF. : Informe Nº 003-2025-EMUSAP S.A-G.C./-EAC/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 04 de febrero de 2025

Por el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar adjunto, documento de la referencia conteniendo Especificaciones Técnicas para la adquisición de tóner para impresora láser Jet Enterprise M612.

Se solicita disponer su atención.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

Cc. - Archivo

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 05 FEB 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 GAF
2 Conocimiento, revisión y atención.
3
Ing. Cesar Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

05.02.2025
Contrataciones
Revisar y
Tramitar.

INFORME N° 012 – 2025-EMUSAP S.A.- G.C./A.M. Y F./Ama3

A : **ING° HAMILTON CHAVEZ CASIQUE**
Gerente de Comercial

ASUNTO : ALCANZA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TONER IMPRESORA LASER JET M612

FECHA : Chachapoyas, 04 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted, de acuerdo con el documento de la referencia para hacerle llegar adjunto al presente especificaciones técnicas para la contratación de bienes para la adquisición de tóner para la impresora láser Jet Enterprise M612-147X.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

TRAT. DOCUMENTARIO.
25346.001.

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ ORDOÑEZ
CLAD N° 20240
ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN

C.c.
Archivo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Adquisición de tóner para impresora Láser Jet Enterprise M612-147X

2. FINALIDAD PUBLICA

Se busca contar con Tóners para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, que permitan facilitar el trabajo de impresión, permitiendo una mejor y eficiente atención a los administrados".

3. ANTECEDENTES

"La Entidad actualmente no se cuenta con tóner 147X y con el fin de que dichos bienes puedan servir como soporte de trabajo en los procesos y actividades que desarrolla la dependencia en el marco de las funciones asignadas".

4. Fuente de Financiamiento

Recursos Directamente Recaudados

Actividad de POI
01.01.17.09

Concepto
ATENCIÓN AL CLIENTE Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO-COMERCIAL

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con tóner para atención al cliente en impresión de expedientes de reclamos comerciales y operaciones relativos a la facturación y relativos a la facturación de los usuarios.

Objetivo Principal:

Adquisición de tóner para que permitan facilitar el trabajo al Ejecutivo en Atención de Cliente.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. Descripción y cantidades

- Tóner 147X con una impresión de 25,200 páginas.
- Color(es) de cartuchos de impresión – Negro.
- Cantidad tres (03).
- Certificación ISO/IEC.
- Sistema de manejo colectivo RAE.
- Tecnología de impresión: Láser.
- Carta de original emitida por la marca ofertada.

5.2. Requisitos del proveedor

De ser el caso, deberá precisarse si el proveedor requiere contar con stock, para ejecutar la prestación.

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ
COMERCIAL # Comercializacion

02

PERIODO
Enero DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2500083

Gasto Operativo

F. PROCESO 07/02/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0016 EQPO. CATASTRO COMERCIAL MEDICIÓN… ACTIVIDAD . .
FECHA DE EMISION 04/02/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. SIN AGRUPADORA
COMENTARIO
Toner para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, para la impresión de recibos mensuales, según Informe N° 12-2025-EMUSAP S.A.-G.C./A.M. Y F-/Ama3

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	3.00	0.00	0.00	0701	603211405	90144407-GCO-P-…

Toner para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, para la impresión de recibos mensuales, según Informe N° 12-2025-EMUSAP S.A.-G.C./A.M. Y F-/Ama3

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ ORDOÑEZ
CIAD N° 20240
ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
Solicitante

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Rivera Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
SELLO Y FIRMA

Impresion> 07/02/2025 04:16:44 PM

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ
COMERCIAL # Comercializacion

01

PERIODO
Enero DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2500083

Gasto Operativo

F. PROCESO 07/02/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0016 EQPO. CATASTRO COMERCIAL MEDICIÓN... ACTIVIDAD . .
FECHA DE EMISION 04/02/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. SIN AGRUPADORA
COMENTARIO
Toner para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, para la impresión de recibos mensuales, según Informe N° 12-2025-EMUSAP S.A.-G.C./A.M. Y F-/Ama3

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B30.050.0114	TONER P/IMPRESORA LASER 147X	CA	3.00	0.00	0.00	0701	603211405	90144407-GCO-P-...

Toner para la impresora Láser Jet Enterprise M612-147X, para la impresión de recibos mensuales, según Informe N° 12-2025-EMUSAP S.A.-G.C./A.M. Y F-/Ama3

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP S.A.
BLANCA RUIZ ORDOÑEZ
CLAD N° 20240
JEFE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
Solicitante

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tarazu Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
MANUEL E... OREDO GUIELAC
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE DE ...
SELLO Y FIRMA

Impresion> 07/02/2025 04:17:01 PM